



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 ABR. 1982

Expte. N° 316/82

VISTO:

Que en la fecha ha fallecido la Srta. Domiciana del Carmen Cabral;

y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha ocupado en la Universidad en cargo de Directora de Planes, Títulos y Legalizaciones desde el 1° de Enero de 1973 hasta el 31 de Enero de 1980, fecha esta última en la que se retiró por jubilación;

Que desde el 1° de Marzo de 1980 se le encomendó la realización de tareas en la Secretaría Académica;

Que la resolución N° 225-79 establece normas a cumplir por esta Casa por fallecimiento de su personal;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento de la Srta. Domiciana del Carmen CABRAL, ex-agente de esta Casa de Estudios, ocurrido en la fecha en la ciudad de Salta.

ARTICULO 2°.- Remitir en nombre de la Universidad una ofrenda floral a su velatorio, con cargo a la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Establecer que el suscrito juntamente con los señores Vicerrector, Secretaria Académica, Director General Académico y Director de Planes, Títulos y Legalizaciones y personal de ésta, asistan al velatorio y sepelio en representación de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Disponer que la Srta. Secretaria Académica, Prof. María Eugenia VALENTIE, haga uso de la palabra en el sepelio de la Srta. CABRAL.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 191-82